

Bien que se saca a subasta

Urbana número 47. Local comercial 522, ubicada en el nivel 5, del conjunto de edificaciones que integran el complejo denominado «La Alcazaba de Mijas», que tiene su frente a la plaza de Queipo de Llano, hoy de la Constitución de esta villa. Tiene una superficie construida aproximada de 65 metros 62 decímetros cuadrados, sin distribución inferior. Linda: Derecha, local comercial 523, y izquierda y fondo, zona común.

Tipo de subasta 36.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—4.763.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 346/1996, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Ramón Moreno Campos y doña María Jesús de Miguel Marrupe, y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas; por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.411.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores las aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Sesenta y tres. Vivienda «dúplex», letra B, de la undécima planta, sita en calle Ferrocarril, número 7, escalera 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.804, libro 108, folio 96, finca 14.679, inscripción sexta.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 19 de enero de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—4.927.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, y bajo el número 207/1995, se tramita juicio de faltas por imprudencia con lesiones, en el que, con fecha 5 de enero de 1998, se ha dictado providencia, acordando el señalamiento para la celebración del referido juicio de faltas el día 26 de marzo de 1998, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a los denunciados don Alfredo Gorjón Gorjón, con documento nacional de identidad número 50.932.861 y doña Anastasia Fernández Zamora, con documento nacional de identidad número 1.481.579, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—4.964-E.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 71/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Urbilsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4547000018007197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Casa número 1. Es la situada más a la izquierda del conjunto, mirando desde la calle. Ocupa una superficie en planta de sótano de 142 metros 80 decímetros cuadrados, siendo inferior en las de viviendas, por el tranqueo existente en la parte zaguera. Linda: Norte y este, con jardín que le corresponde como anejo; sur, casa número 2 del conjunto, y oeste, con jardín de entrada comunitario. Le corresponde como anejo una zona de jardín al norte y este, con superficie aproximada de 387 metros 50 decímetros cuadrados, delimitada por alamedada. Le corresponde una cuota en el valor y elementos comunes de 11,12 por 100. Inscrita en Mungia al tomo 727, libro 152, folio 91, finca 12.751, inscripción segunda.

Tipo de subasta 28.200.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 12 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—4.770.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 174/1995, a instancias de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», contra «Ángel Congost Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», y don Ángel Congost José, y por medio del presente edicto adicional, se rectifica el expedido con fecha 18 de noviembre de 1997, en el sentido de hacer constar que la reclamación que se hace a la parte demandada no es la reseñada, sino la cantidad de 1.368.817 pesetas, manteniendo todos los otros extremos del edicto de fecha 18 de noviembre de este mismo año.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Teresa Bernal Ortega.—4.840.

GIRONA

Edicto

Doña María del Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 23/1994, seguidos a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima»,